

## **PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-023-2023**

**OBJETO:** MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOLANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 848.643.740,00

**PLAZO:** TRES (3) MESES

### **Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas**

La Asociación en reunión de fecha (12) de septiembre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

<b>Concepto</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819]).

*“La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre”*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 13 de septiembre la cual termina en los decimales 74.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el calculo 1. Media aritmética baja.

Por lo tanto, la Evaluación de los proponentes HABLES queda de la siguiente manera:

**MEDIA ARITMETICA BAJA**

1 - COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S	848.644.740,00	
2 - SIPROME S.A.S	848.643.740,00	Vmin

PROMEDIO	848.644.240
----------	-------------

MEDIA ARITMETICA BAJA	848.643.990
-----------------------	-------------

Puntaje 1	59,7499472
Puntaje 2	59,7499824

NOMBRE DEL PROponente:  
**COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S**  
**NIT 900.412.183-2**  
R/L ADRIANA MARIA GUZMAN ROJAS  
CC N° 40.077.459 de Florencia  
Teléfono: 3208985776  
Dirección: Calle 9ª -27 Ofic. 102

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Oferta económica	59,7499472
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>99,9999472</b>

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**SIPROME S.A.S**

**NIT 900.410.526-6**

R/L JAIME LUIS PEÑA TORRES

CC N° 75.066.578 de Manizales

Teléfono: 3202084509

Dirección: Carrera 13 # 12-52 Manizales

Email: sipromec@gmail.com

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Oferta económica	59,7499824
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
<b>Total</b>	<b>99,9999824</b>

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	SIPROME S.A.S	99,9999824
2	COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S	99,9999472

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **SERVICIOS DE INGENIERIA Y PROYECTOS MECANICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S - SIPROMEC S.A.S** con NIT **900.410.526-6**, representado legalmente por JAIME LUIS PEÑA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 75.066.578 de Manizales, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 848.643.740,00)**.

Cordialmente,

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
Evaluador Jurídico

*Dayana Marcela Carvajal Castaño*  
**DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO**  
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO**  
Evaluador Técnico

*Jorge Andrés Baquero Vanegas*  
**JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS**  
Director Ejecutivo

Proyecto.  
Oficina de Contratación